



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 55,456-2022-J.D.

**CELEBRADA EL:
28 DE ABRIL DE 2022**



Resolución No. 55,456-2022-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,
En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

RESOLUCION No 55,456-2022-J.D.:

PRIMERO. AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, el gasto hasta la suma de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/. 21, 161,569.00)**, que representan los trabajos para la Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO**".

SEGUNDO. La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.I-0172-2022 fechada 25 de marzo de 2022, certifica que en el presupuesto de la Caja de Segura Social para el año 2022, existe disponibilidad presupuestaria para atender el



proyecto, consignada la partida presupuestaria como a continuación se describe:

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE B/.
	C.S.S.	SIAFPA	
TOTAL			750,000.00
514-EDIFICIOS PARA CENTROS DE SALUD	1-10-1-1-001-02-43-514	1-10-1-1-001-02-43-514	750,000.00

La Caja de Segura Social (**DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO**) responsable de la ejecución de proyectos e inversiones en la Caja de Seguro Social se compromete a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales; las partidas presupuestarias por los importes programados a cancelar así: año 2023 por B/.6,803,856.33, año 2024 por B/.6,803,856.33 y año 2025 por B/.6,803,856.33 con las cuales se cubriría el monto total de la contratación por B/.21,161,569.00.

TERCERO. INSTRUIR a la Administración para que remita un Informe Trimestral de la ejecución del Procedimiento de Selección de Contratista denominado Licitación por Mejor Valor, a llevarse a cabo que tiene por objeto el "**DISEÑO, ANTEPROYECTO,**



DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO", de conformidad al Artículo 95, modificado por la Resolución No.50,686-2017 J.D. de 11 de enero de 2017, del reglamento por medio del cual se regula el Capítulo IV, Contratación de Obras, Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios en General. (Aprobado por diez (10) votos)